



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA N 005- CONCURSO CAS BASES DE PROCEDIMIENTOS -2010-HNHU, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS (CAS)

Por error involuntario se omitió la convocatoria de 01 Médico Especialista en Urología, la misma que se detalla a continuación:

Dpto. Cirugía de Especialidades

(01) Médico especialista en Urología

Los requisitos técnicos mínimos y competencias que debe reunir el postulante tienen carácter de obligatorio por lo tanto son excluyentes, estableciéndose como a continuación se detalla:

PERIODO DE CONTRATO: 03 MESES.

UNIDAD ORGANICA: DPTO DE CIRUGIA DE ESPECIALIDADES–SERVICIO DE UROLOGIA

CARGO : Médico Urólogo

CANTIDAD REQUERIDA: 01

MONTO DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL : S/. 3,500.00

REQUISITOS:

Requisitos mínimos:

- Título Profesional Universitario.
- Habilidad Profesional actualizada.
- Colegiatura.
- Haber realizado SERUMS o su equivalente, según corresponda al año de titulación como Médico, lo cual debe ser acreditado mediante copia de la respectiva resolución, debidamente autenticada por fedatario de la Institución.
- Presentar copia simple de título de Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado médico.
- Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año, en el desempeño de las funciones afines con la especialidad incluyendo el Residentado médico.
- Acreditar buena salud, física y mental.
- Acreditar capacitación profesional afines a la especialidad médica.
- Habilidades y destrezas en trabajo bajo presión, así como disponibilidad y adaptabilidad al servicio hospitalario y a sus turnos de trabajo. Esta competencia será explorada en la fase de la Entrevista Personal
- RUC
- Horario de trabajo: disponibilidad de horarios laborales acorde con la necesidad y objetivos de la institución
- La documentación, para ser recibida, deberá estar debidamente foliada y numerada